

Tipos del céntimo sanitario aplicados por el Estado y las CCAA entre 2002 y 2012.

Euros por cada 1.000 l.	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TIPO ESTATAL	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
GALICIA	0	0	12	12	12	12	12	12	12	12	12
MADRID	10	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
ASTURIAS	0	0	20	20	20	20	20	20	20	20	20
NAVARRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0/24
ANDALUCÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0/24	24	24/48
CATALUÑA	0	0	0/24	24	24	24	24	24	24	24	24/48
CASTILLA Y LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0/48
EXTREMADURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20/48
BALEARES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0/48
CANTABRIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0/48
C. LA MANCHA	0	0	0	0	24	24	24	24	24	24	24/48
MURCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12/48
VALENCIA	0	0	0	0	12	12	12	12	12	12	12/48

* El impuesto referente al céntimo sanitario no se aplica en las Islas Canarias, Ceuta y Melilla,

** En las CC. AA. de Aragón, País Vasco y La Rioja, no se ha establecido el tipo autonómico del impuesto.

ESTATAL: El tipo estatal del céntimo sanitario entro en vigor el 1 de enero de 2002: 0,024 €/litro.

ANDALUCÍA: Entrada en vigor el 10 de julio de 2010: 0,024 €/litro.

Cambia de tipo autonómico el 23 de junio de 2012: 0,48 €/litro.

ASTURIAS: Entrada en vigor el 1 de enero de 2004: 0,020 €/litro gasóleo; 0,024 €/litro gasolina.

BALEARES: Entrada en vigor el 1 de mayo de 2012: 0,048 €/litro.

CANTABRIA: Entrada en vigor el 2 de junio de 2012: 0,048 €/litro

CASTILLA LA MANCHA: Entrada en vigor el 1 de enero de 2006: 0,024 €/litro.

Cambia el tipo a partir del 28 de abril de 2012: 0,048 €/litro.

CASTILLA Y LEÓN: Entrada en vigor el 1 de marzo de 2012: 0,048 €/litro

CATALUÑA: Entrada en vigor 1 de agosto de 2004: 0,024 €/litro.

Cambio el tipo a partir del 1 de abril de 2012: 0,048 €/litro.

EXTREMADURA: Entrada en vigor el 1 de enero de 2011: 0,020 €/litro gasóleo; 0,024 €/litro gasolina.

Cambia el tipo a partir del 29 de junio de 2012: 0,048 €/litro.

GALICIA: Entrada en vigor el 1 de enero de 2004: 0,012 €/litro.

MADRID Entrada en vigor el 1 de agosto de 2002: 0,010 €/litro.

Cambia el tipo a partir del 1 de enero de 2013: 0,017 €/litro

MURCIA Entrada en vigor el 1 de enero de 2011: 0,012 €/litro gasóleo; 0,024 €/litro gasolina.

Cambia el tipo a partir del 1 de noviembre de 2012: 0,048 €/litro.

NAVARRA: Entrada en vigor el 1 de julio de 2012: 0,024 €/litro

C. VALENCIANA: Entra en vigor el 1/01/2006: 0,012 €/litro gasóleo; 0,024 €/litro gasolina.

Cambia el tipo a partir del 10 de enero de 2012: 0,048 €/litros.